Ingeniero.
ANUAR TUFIC OBEID TOVAR
NIT. 92536821-6
Calle 14 C N° 31 A 05 URB CENTRAL
Sincelejo - Sucre.
Celular 3007885353
Email: anuarob@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Proceso de Invitación Pública de **Mínima Cuantía MC-069-2020**.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sincelejo le informa que su oferta, para el proceso de Invitación Pública de **Mínima Cuantía MC-069-2020**, cuyo objeto es el **"CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS, PARA SENDERO PEATONAL VERDE, EN PLAZOLETA DE ACCESO PRINCIPAL EN LA ALCALDIA DE SINCELEJO"**, fue aceptada expresa e incondicional por el Municipio de Sincelejo.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada, implica que usted ha celebrado el **Contrato de Mínima Cuantía MC-069-2020** con el Municipio de Sincelejo.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de **Mínima Cuantía MC-069-2020** y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

ESPECIFICACIONES: El objeto a ejecutar con la presente carta de aceptación debe cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y en la invitación que hacen parte de la presente carta.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 27/100 M.CTE. ($48.193.981,27)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				
1.1	Localización trazado y replanteo de estructuras con equipo topográfico	M2	100,00	$ 1.922,83	$ 192.283,00
2	**PERGOLAS EN ESTRUCTURA METALICA**				
2.1	**CORTES DE ENCHAPE**				
2.1.1	Corte de piso de 0,30 mts x 0,30 mts para empotrar base de la estructura de la pérgola en acero.	UND	20,00	$ 15.979,10	$ 319.582,00
2.2	**CARGUE Y RETIRO**				
2.2.1	Retiro de material sobrante proveniente de las excavaciones a lugar autorizadas (Incluye derecho de cantera y disposición final)	M3	1,00	$ 25.986,91	$ 25.986,91
2.3	**COLUMNA, CUBIERTA Y MALLA**				
2.3.1	Suministro de mallas poliamida en monofilamento de nylon.	M2	70	$ 39.757,00	$ 2.782.990,00
2.3.2	Suministro , fabricación, montaje y pintura de estructura métalica para Cubierta de Pérgolas en perfiles tubulares estructurales PTE. Incluye pernos, lámina de unión, soldadura e70:18 y acabado con anticorrosivo + esmalte de pintuco. Según diseño.	Kg	3.153,00	$ 8.389,16	$ 26.451.021,48

3	**JARDINERAS EN CONCRETO**				
3.1	Jardineras en concreto, pintadas en color negro mate de 86 cms de largo, 30 cms de ancho y 50 cms de alto.	UND	36,00	$ 111.966,50	$ 4.030.794,00
3.2	**SUMINISTRO DE VEGETACIÓN**				
3.2.1	Suministro e instalación de plantas campanilla amarillas, moradas y trinitarias de color rosado.	UND	70,00	$ 21.450,38	$ 1.501.526,60
3.3	**SUMINISTRO DE ABONO**				
3.3.1	Suministro y aplicación de abono para materas	UND	1,00	$ 395.061,39	$ 395.061,39
	SUBTOTAL COSTO DIRECTOS:				**$ 35.699.245,38**
	ADMINISTRACIÓN:			25,00%	$ 8.924.811,35
	IMPREVISTOS:			3,00%	$ 1.070.977,36
	UTILIDAD:			5,00%	$ 1.784.962,27
	TOTAL A.I.U			**33,00%**	**$ 11.780.750,98**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U				**$ 47.479.996,36**
	PGIO (2% SUBTOTAL COSTO DIRECTOS):			2,00%	**$ 713.984,91**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U + PGIO:				**$ 48.193.981,27**
	TOTAL COSTOS OBRA CIVIL				**$ 48.193.981,27**

FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el monto contractual estipulado se ha estimado que para la presente contratación No se requerirá de la entrega de un anticipo, el contrato se cancelará mediante actas parciales y/o acta final previa presentación de la certificación expedida por el encargado de la Supervisión del contrato.

El Municipio de Sincelejo no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y por el Supervisor.

Descuentos: La Alcaldía Municipal de Sincelejo efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

PLAZO: El plazo de ejecución será de veinticinco (25) Días contados a partir de la legalización de la carta de aceptación de la oferta, el cual no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2020.

SUPERVISOR: Para la ejecución del presente contrato contará con la supervisión de la SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 11106 del 19/11/2020, por valor de $56.700.775.72

GARANTÍAS:
EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una póliza de garantía otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo tal y como lo contempla el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto Nº1082 de 2015, la cual deberá cubrir los siguientes amparos:

a) **El cumplimiento general del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del trabajo, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

c) **La calidad y estabilidad de obra**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a Un (01) año contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra.

d) **Responsabilidad civil extracontractual** derivada de la ejecución del contrato por doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

El CONTRATISTA se obliga a entregar al Municipio, para su aprobación, la correspondiente póliza de garantía y su constancia de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, deberá realizar el pago de la estampilla pro-cultura según el acuerdo 41 de 2008 equivalente al 1% del valor del contrato, y el pago del 3% de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor que establece el Acuerdo 043 de marzo 10 de 2010, y el dos por ciento (2%) correspondiente al IMDER municipal.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, la entidad cobrara multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total exceda el 10% del monto total del valor del presupuesto oficial, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento, dándose el trámite establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato**.**

REGISTRO PRESUPUESTAL: El presente acto constituye título sumario suficiente para afectar el presupuesto y realizar el correspondiente registro presupuestal y para todos los efectos constituye el contrato celebrado, quedando pactado como carga obligacional las condiciones exigidas en la invitación y la obligación de cumplirlas.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: CALLE 28 # 25 A- 246, 4° Piso, Dirección de Gestión Contractual, Teléfonos: (5) 2748824 - 2746556 - Conmutador 2745930 – 2745923 - 2745924, Email: contratacion_obras@sincelejo.gov.co, www.alcaldiadesincelejo.gov.co.

NOTA: Se entiende perfeccionada la presente aceptación de oferta, con la firma del respectivo contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Ing. Guido González Escobar

Revisó: Abo. Sandra Fernández Parra